

ACTA 100. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

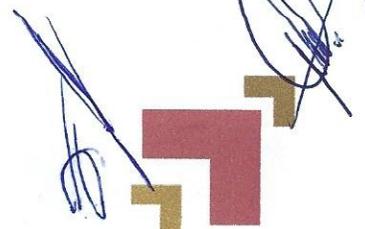
En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas con trece minutos del día veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en vigor, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec, Estado de México, los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora, vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Modificación al Acuerdo de Cabildo número 6.1, Acta 95, de fecha 24 de octubre del 2023.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de un terreno para el CBT en Tultepec.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de pavos navideños para los trabajadores del Ayuntamiento y Autoridades Auxiliares.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de cobijas.
9. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de juguetes para entregarse con motivo del Día de Reyes.
10. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de obsequios para el festejo de fin de año.
11. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la transferencia de recursos municipales al Sistema Municipal DIF, para la compra de pavos y despensas a entregarse, con motivo de las fiestas decembrinas, a los adultos mayores de los diferentes grupos del DIF.
12. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto inicial de 5 millones de pesos para la construcción de un parque recreativo en la colonia el mirador.
13. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un paquete de obras a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal).
14. Asuntos generales.
15. Clausura de la Sesión.

La Quinta Regidora solicita se modifique el punto número 7 que en lugar de pavos son piernas, y sean entregados para los trabajadores, autoridades auxiliares e incluir a los motorrecolectores de basura.

El Presidente Municipal solicita se elimine el punto 5, ya que con una fe de erratas es suficiente; se cambie el punto número 7 por piernas y despensas y se incluyan a los motorrecolectores, y en el punto número 11 se agreguen piernas.



Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba cambiar el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de un terreno para el CBT en Tultepec.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de piernas navideñas y despensas para los trabajadores del Ayuntamiento, listas de raya y asimilados; así como Autoridades Auxiliares y motorrecolectores de basura.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de cobijas.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de juguetes para entregarse con motivo del Día de Reyes.
9. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la compra de obsequios para el festejo de fin de año.
10. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la transferencia de recursos municipales al Sistema Municipal DIF, para la compra de pavos, piernas y despensas a entregarse, con motivo de las fiestas decembrinas, a los adultos mayores de los diferentes grupos del DIF.
11. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto inicial de 5 millones de pesos para la construcción de un parque recreativo en la colonia el mirador.
12. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un paquete de obras a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal).
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la Sesión.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.



El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 de noviembre del 2023.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

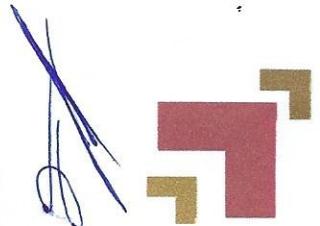
El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director jurídico, y de un informe al respecto.

Comparece el Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, Director Jurídico, y menciona que tuvo comunicación con el C. Solano Aguilar Marcial Heleodoro, dueño de un inmueble alledaño de lado poniente de la construcción existente destinada para el CBT en Tultepec, ubicado en calle Tarascos y Zacapuaxtlaz S/N, Colonia la Cañada, Tultepec, Estado de México, y que está en la mejor disposición de vender su propiedad la cual tiene una superficie total de 758.00 metros cuadrados, por un monto de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$1,137,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal informa, que anteriormente se habían autorizado la compra de 2,765.00 metros cuadrados, y en realidad fueron 2,439.50 metros cuadrados, para la construcción de la escuela preparatoria de nueva creación; por lo que es necesario realizar una modificación al acuerdo de cabildo donde se autorizó la compra. Es en el acta 56 de fecha 23 de enero del 2023, acuerdo 14.1, el cual dice:

ACUERDO 14.1

PRIMERO. –El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, para destinarlo a la construcción de una escuela preparatoria de nueva creación, con cargo a la partida presupuestal



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Jesús', and 'Jesús'.

5811, terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$1,407.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$3,890,355.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) el inmueble propiedad de la C. SOLANO AGUILAR AMALIA ISABEL, que se ubica en Calle Tarascos, sin número, Colonia La Cañada, Municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas: al PRIMER NORTE: 39.65 metros; SEGUNDO NORTE: 4.14 metros; AL PRIMER SUR: 20.65 metros; SEGUNDO SUR: 17.00 metros; TERCER SUR: 24.50 metros; PRIMER ORIENTE: 9.14 metros; SEGUNDO ORIENTE: 22.89 metros; TERCER ORIENTE: 51.16 metros; PRIMER PONIENTE: 54.41 metros y SEGUNDO PONIENTE: 29.00 metros, con una superficie de 2,765.00 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de control financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a dirección jurídica, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y debe decir:

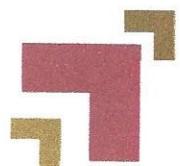
ACUERDO 14.1

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, para destinarlo a la construcción del CBT TULTEPEC, con cargo a la partida presupuestal 5811, terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$1,407.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$3,452,376.50 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) el inmueble propiedad de la C. SOLANO AGUILAR AMALIA ISABEL, que se ubica en Calle Tarascos, sin número, Colonia La Cañada, Municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas: al PRIMER NORTE: 39.65 metros; SEGUNDO NORTE: 4.14 metros; AL PRIMER SUR: 20.65 metros; SEGUNDO SUR: 17.00 metros; TERCER SUR: 24.50 metros; PRIMER ORIENTE: 9.14 metros; SEGUNDO ORIENTE: 22.89 metros; TERCER ORIENTE: 51.16 metros; PRIMER PONIENTE: 49.53 metros y SEGUNDO PONIENTE: 34.07 metros, con una superficie de 2,439.50 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de control financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a dirección jurídica, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se reincorpora el Séptimo Regidor y Tercer Regidor.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.



El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 14.1, acta 56, de fecha 23 de enero del 2023, el cual dice:

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, para destinarlo a la construcción de una escuela preparatoria de nueva creación, con cargo a la partida presupuestal 5811, terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$1,407.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$3,890,355.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) el inmueble propiedad de la C. SOLANO AGUILAR AMALIA ISABEL, que se ubica en Calle Tarascos, sin número, Colonia La Cañada, Municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas: al PRIMER NORTE: 39.65 metros; SEGUNDO NORTE: 4.14 metros; AL PRIMER SUR: 20.65 metros; SEGUNDO SUR: 17.00 metros; TERCER SUR: 24.50 metros; PRIMER ORIENTE: 9.14 metros; SEGUNDO ORIENTE: 22.89 metros; TERCER ORIENTE: 51.16 metros; PRIMER PONIENTE: 54.41 metros y SEGUNDO PONIENTE: 29.00 metros, con una superficie de 2,765.00 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de control financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.

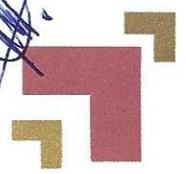
SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a dirección jurídica, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y debe decir:

ACUERDO 14.1

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, para destinarlo a la construcción de un CBT TULTEPEC, con cargo a la partida presupuestal 5811, terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$1,407.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$3,452,376.50 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) el inmueble propiedad de la C. SOLANO AGUILAR AMALIA ISABEL, que se ubica en Calle Tarascos, sin número, Colonia La Cañada, Municipio de Tultepec, Estado de

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sindicatura Municipal', 'Tesorero Municipal', and others, along with a large blue scribble at the bottom right.



México, que tiene las siguientes medidas: al PRIMER NORTE: 39.65 metros; SEGUNDO NORTE: 4.14 metros; AL PRIMER SUR: 20.65 metros; SEGUNDO SUR: 17.00 metros; TERCER SUR: 24.50 metros; PRIMER ORIENTE: 9.14 metros; SEGUNDO ORIENTE: 22.89 metros; TERCER ORIENTE: 51.16 metros; PRIMER PONIENTE: 49.53 metros y SEGUNDO PONIENTE: 34.07 metros, con una superficie de 2,439.50 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de control financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a dirección jurídica, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 5.2

PRIMERO. -El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, autoriza al Presidente Municipal adquirir, con la formalidad que exige el artículo 7.600 del Código Civil del Estado de México, por compraventa, a razón de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado, dando un total de \$1,137,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) el inmueble propiedad del C. SOLANO AGUILAR MARCIAL HELEODORO, que se ubica en Calle Tarascos y Zacapuaxtlaz, sin número, Colonia La Cañada, Municipio de Tultepec, Estado de México, con una superficie de 758.00 metros cuadrados, debiendo el Tesorero Municipal verificar que no exista impedimento legal para ello y se presenten los documentos a que se refiere el artículo 106 de los lineamientos de control financiero y administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 11 de julio del año 2013, para destinarlo a la construcción del CBT TULTEPEC, con cargo a la partida presupuestal 5811, terrenos, con fundamento en el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal, a dirección jurídica, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca la directora de Administración, Planeación y Evaluación, así como al director de Recursos Humanos, y presente el presupuesto para la compra de pierns navideñas y despensas para los trabajadores del Ayuntamiento que son de nómina, asimilados y listas de raya de la dirección de obras públicas y agua potable, así como Autoridades Auxiliares y motorrecolectores de basura.

Comparece la Lic. Anaissa Ramírez Aldana, directora de Administración, Planeación y Evaluación, así como el director de Recursos Humanos, Lic. Gilberto Ruíz González.

En uso de la palabra, la Lic. Anaissa Ramírez Aldana menciona, que tiene un presupuesto de \$752,007.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.) de piernas navideñas, y \$499,159.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) de despensas; por lo que pone a consideración del ayuntamiento para su análisis. Este presupuesto incluye a todo el personal de nómina, asimilados, listas de raya, autoridades auxiliares y motorrecolectores de basura.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$752,007.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recursos propios, para la compra de Piernas Navideñas que serán entregadas el día 21 de diciembre del 2023 a todos los trabajadores del Ayuntamiento que están en nómina, asimilados, listas de raya, autoridades auxiliares y motorrecolectores de basura.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$499,159.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) a pagarse con recursos propios, para la compra de despensas navideñas que serán entregadas el día 21 de diciembre del 2023 a todos los trabajadores del Ayuntamiento que están en nómina, asimilados, listas de raya, autoridades auxiliares y motorrecolectores de basura.

TERCERO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

Acto seguido.-Continuando con la comparecencia de la directora de Administración, Planeación y Evaluación, presenta el presupuesto para la compra de 10,000 cobijas, por un monto cada una de \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$1,450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. El Presidente Municipal menciona, que serán entregadas para la gente vulnerable.



Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,450,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la compra de 10,000 cobijas, y ser entregadas a personas con mayor necesidad, así como adultos mayores del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

Acto seguido.- Continuando con la comparecencia de la directora de Administración, Planeación y Evaluación, presenta el presupuesto y muestra los juguetes a adquirir para Día de Reyes, y ser entregados a todos los niños de las comunidades el día 06 de enero del 2024. Son 23,200 juguetes y 130 bicicletas. El presupuesto presentado es de \$1,220,795.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1



PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,220,795.60 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 23,200 juguetes y 130 bicicletas, para ser entregados a todos los niños de las diferentes comunidades del Municipio de Tultepec, el día 06 de enero del 2024 (Día de Reyes).

SEGUNDO.- Se instruye dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de la orden del día.

Acto seguido.- Continuando con la comparecencia de la directora de Administración, Planeación y Evaluación, presenta el presupuesto para la compra de obsequios para el festejo de fin de año del personal de nómina, lista de raya y asimilados del Ayuntamiento, así como autoridades auxiliares y motorrecolectores de basura. El presupuesto para su análisis es de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de regalos y ser entregados para el personal que labora en el Ayuntamiento, así como personal de lista de raya y asimilados, en evento del festejo de fin de año, que se realizará el día 22 de diciembre del 2023.

SEGUNDO.- Se instruye dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que es necesario transferir recursos municipales al Sistema Municipal DIF, para la compra de pavos, piernas y despensas a entregarse con motivo de las fiestas decembrinas, a los adultos mayores de los diferentes grupos del DIF, así como al personal que labora en dicho organismo, por un monto de \$1,179,209.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.); por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza otorgar un subsidio al Sistema Municipal DIF, la cantidad de \$1,179,209.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de pavos, piernas y despensas, para ser entregados a adultos mayores inscritos en el padrón del Sistema Municipal DIF y para personas vulnerables de escasos recursos, así como a los trabajadores del órgano descentralizado.

SEGUNDO.- Se instruye al Sistema Municipal DIF y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 11 de la orden del día.

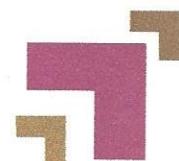
El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 11 de la orden del día.

El Presidente Municipal sugiere se cambie el punto en la cantidad; que se baje 3 millones de pesos para la construcción de un parque recreativo en la colonia el Mirador, municipio de Tultepec, ya que no se le va a poner mucha estructura; y la propuesta es hacer canchas de basquetbol, cancha de tenis, un aforo, asadores, andadores y aparatos de ejercicios. Esto a pagarse con recursos del PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo) y por administración.

El Tercer Regidor sugiere se le dé un enfoque de un parque lineal; solo hay que adaptarlo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 11.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto inicial de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos del PAD (Programa de Acciones Para el Desarrollo) y por administración, para la construcción de un parque recreativo en la colonia el Mirador, municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA

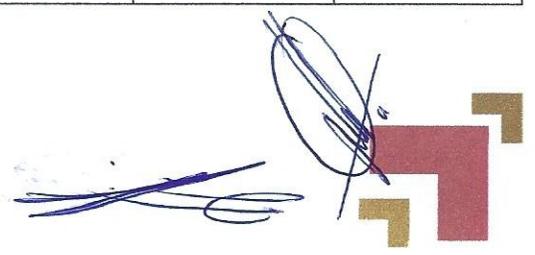
El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de obras públicas, y presente el paquete de obras a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para su análisis.

Comparece el director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, y presente el paquete de obras, a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal), por un monto total de \$6,287,969.54 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. incluido, las cuales son las siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO \$/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TORREON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+074.00	COLONIA OXTOC	\$ 767,462.26	\$ 122,793.96	\$ 890,256.22
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA PALENQUE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+028.00	COLONIA OXTOC	\$ 197,684.89	\$ 31,629.58	\$ 229,314.47
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MALVON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+072.00	COLONIA LA CANTERA	\$ 483,074.38	\$ 77,291.90	\$ 560,366.28
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MALITZIN DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+104.50	BARRIO SANTA ISABEL	\$ 909,985.30	\$ 145,597.65	\$ 1,055,582.95
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA ZACATECAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+020.00	COLONIA OXTOC	\$ 220,974.41	\$ 35,355.91	\$ 256,330.32
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA 5 DE MAYO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+207.00	BARRIO JAJALPA TEYAHUALCO	\$ 220,438.70	\$ 35,270.19	\$ 255,708.89



Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin of the page, including names like 'Heriberto Arenas Monter' and other illegible signatures.

7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA IRIS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124.90	JARDINES DE SANTA CRUZ	\$ 253,105.62	\$ 40,496.90	\$ 293,602.52
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA MARIA RODRIGUEZ DEL TORO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+057.00	BARRIO TLALMINIOLPAN TEYAHUALCO	\$ 104,826.69	\$ 16,772.27	\$ 121,598.96
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA DURAZNO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+215.00	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 417,983.85	\$ 66,877.42	\$ 484,861.27
10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+070.00	BARRIO TLALMINIOLPAN TEYAHUALCO	\$ 166,661.95	\$ 26,665.91	\$ 193,327.86
11	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ALIGERADA A BASE DE ESTRUCTURA DE TUBO CED. 30 EN LA ESCUELA PREPARATORIA CECYTEM	UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO CTM	\$ 1,678,465.34	\$ 268,554.45	\$ 1,947,019.80

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 12.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$6,287,969.54 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la realización de las siguientes obras:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TORREON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+074.00	COLONIA OXTOC	\$ 767,462.26	\$ 122,793.96	\$ 890,256.22
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA PALENQUE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+028.00	COLONIA OXTOC	\$ 197,684.89	\$ 31,629.58	\$ 229,314.47
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MALVON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+072.00	COLONIA LA CANTERA	\$ 483,074.38	\$ 77,291.90	\$ 560,366.28
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MALITZIN DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+104.50	BARRIO SANTA ISABEL	\$ 909,985.30	\$ 145,597.65	\$ 1,055,582.95
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA ZACATECAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+020.00	COLONIA OXTOC	\$ 220,974.41	\$ 35,355.91	\$ 256,330.32
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA 5 DE MAYO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+207.00	BARRIO JAJALPA TEYAHUALCO	\$ 220,438.70	\$ 35,270.19	\$ 255,708.89
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA IRIS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124.90	JARDINES DE SANTA CRUZ	\$ 253,105.62	\$ 40,496.90	\$ 293,602.52
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA MARIA RODRIGUEZ DEL TORO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+057.00	BARRIO TLALMINIOLPAN TEYAHUALCO	\$ 104,826.69	\$ 16,772.27	\$ 121,598.96

9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA DURAZNO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+215.00	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 417,983.85	\$ 66,877.42	\$ 484,861.27
10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+070.00	BARRIO TLALMINIOLPAN TEYAHUALCO	\$ 166,661.95	\$ 26,665.91	\$ 193,327.86
11	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ALIGERADA A BASE DE ESTRUCTURA DE TUBO CED. 30 EN LA ESCUELA PREPARATORIA CECYTEM	UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO CTM	\$ 1,678,465.34	\$ 268,554.45	\$ 1,947,019.80

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Asimismo, presenta un presupuesto a pagarse con recursos del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), de \$5,145,595.90 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), para las siguientes obras:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124, CDA JESUS FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+064.50, CDA RICARDO FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+38.70, CDA JUAN ESCUTIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+082.00	BARRIO TLALMINIOLPAN, SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 2,407,617.48	\$ 385,218.80	\$ 2,792,836.28
2	CONSTRUCCIÓN DE LECHERIA EN LA CANTERA	COLONIA LA CANTERA	\$ 1,014,120.53	\$ 162,259.28	\$ 1,176,379.81
3	CONSTRUCCION DE LECHERIA EN HDA DE JARDIN	HDA DE JARDIN I	\$ 1,014,120.53	\$ 162,259.28	\$ 1,176,379.81

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 12.2

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$5,145,595.90 (CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), a pagarse con recursos del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para las siguientes obras:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
-----	------	---------	-------------	---------	-------------



1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RICARDO FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124, CDA JESUS FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+064.50, CDA RICARDO FLORES MAGON DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+38.70, CDA JUAN ESCUTIA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+082.00	BARRIO TLALMINILOLPAN, SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 2,407,617.48	\$ 385,218.80	\$ 2,792,836.28
2	CONSTRUCCIÓN DE LECHERIA EN LA CANTERA	COLONIA LA CANTERA	\$ 1,014,120.53	\$ 162,259.28	\$ 1,176,379.81
3	CONSTRUCCION DE LECHERIA EN HDA DE JARDIN	HDA DE JARDIN I	\$ 1,014,120.53	\$ 162,259.28	\$ 1,176,379.81

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Acto seguido.- Continuando con la comparecencia del director de obras públicas, Heriberto Arenas Monter, menciona que para continuar con los trabajos que se autorizaron con el recursos de FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal), y para terminar los dormitorios de mujeres y gimnasio en las instalaciones de Protección Civil, es necesario aprobar un presupuesto para refuerzo de cimentación, por un monto de \$281,794.26 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

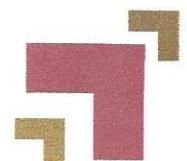
Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 12.3

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$281,794.26 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y ejecutarse por administración, para reforzar cimentación del dormitorio de mujeres y gimnasio, en las instalaciones de Protección Civil, Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES**



1. 2do. Informe de gobierno
2. Mensaje de pueblo.
3. Autorización de presupuesto para evento del informe de gobierno.
4. Cuenta pública y auditoría de legalidad.
5. Regularización de la propiedad privada.
6. Presupuesto 2024.
7. Laudos laborales.
8. Autorización de presupuesto para Festivales navideños.
9. Posada Ayuntamiento.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal propone que la tercer sesión solemne de cabildo para la presentación del Segundo Informe de Gobierno de la administración pública 2022-2024 se realice el día jueves 07 de diciembre del presente año, a las 11:00 hrs en la Sala de Cabildos de la Presidencia; esto en cumplimiento a los artículos 128 fracción VI de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal y que únicamente se haría la invitación a directores, jefes de área, los presidentes de Consejos de Participación Ciudadana y delegados; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y posterior aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

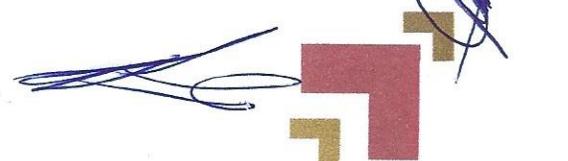
Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza que la 3ra. Sesión Solemne de Cabildo se realice el día 07 de diciembre del 2023, a las 11:00 hrs., en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec. Esto en cumplimiento con los artículos 128 fracción VI de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, a efecto de informar y dar los pormenores que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal durante este segundo año del periodo 2022-2024.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Acto seguido.- El Presidente Municipal informa, que quiere dar un mensaje al pueblo de Tultepec sobre el 2do. informe de gobierno, y propone que se realice el día viernes 08 de diciembre, a las 19:00 horas, en la plaza hidalgo, Col. Centro. Asimismo, informa que habrá un piromusical con la participación de los jóvenes por Tultepec; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

De igual manera, pide se cambie la sesión ordinaria de Cabildo, para el día miércoles 13 de diciembre, a la misma hora y lugar, ya que el martes es 12 de diciembre, y será la misa de acción de gracias del área de servicios públicos, y se pueda acompañar.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.2

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza ocupar la plaza hidalgo, colonia centro, Tultepec, Estado de México, para que el presidente municipal dirija un mensaje público respecto al 2do Informe de Gobierno, el día 08 de diciembre del 2023, a las 19:00 hrs.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 13.2.2

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza cambiar la sesión ordinaria de cabildo número 101, para el día miércoles 13 de diciembre del 2023, a las 10:30 hrs., en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal menciona, que se tiene que autorizar los gastos que se van a generar dentro del segundo informe de gobierno; como es renta de audio, pantallas e iluminación,

periódico, pirotecnia, bocadillos, lonches para los jóvenes por Tultepec, lona, sillas, templetos, arreglos, florales, etc., por lo que presenta un presupuesto de \$577,400.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.3

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$577,400.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para los gastos que se generarán para el del 2do. Informe de Gobierno, los días 07 y 08 de diciembre del 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

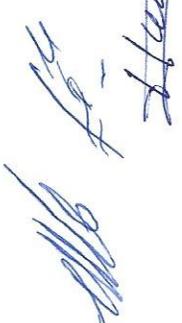
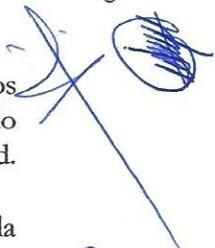
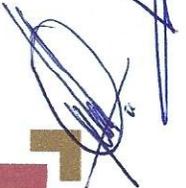
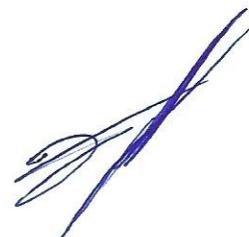
En uso de la palabra, el Tercer Regidor menciona, que el día de ayer el OSFEM da a conocer los resultados de la auditoria de legalidad, así como la cuenta pública del 2022. Lo estaría abordando en la siguiente sesión ordinaria, para presentar un análisis de recomendaciones de normatividad.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca la contralora municipal, y presente un informe sobre la auditoria de legalidad y sobre los recursos federales, en una próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, y dé unas recomendaciones al respecto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor pregunta, que quién se quedará como encargado de despacho del área de Regularización de la Propiedad Privada, ya que el C. Rodolfo Valencia Caballero le hicieron otra propuesta de trabajo, y dejó el área.



El Presidente Municipal menciona que ya hizo su entrega recepción a la Contralora Municipal; asimismo, informa que se pretende que esa área dependa de catastro municipal. Ya se pidió al D. en D. Delfino Sandoval Noguez una propuesta al respecto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor, en uso de palabra sugiere, se hagan sesiones de análisis con las áreas de planeación y tesorería, para ir revisando el presupuesto de ingresos y egresos 2024.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que el tesorero municipal presente un anteproyecto la siguiente semana, y pueda ser revisada y analizada por los integrantes del Ayuntamiento.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Tercer Regidor menciona que se acordó con el director jurídico diera un reporte sobre los laudos laborales mensualmente, y no lo ha reportado.

El Presidente Municipal instruye al secretario del ayuntamiento, para que en próxima sesión ordinaria, se cite al director y a la contraloría municipal, para que presenten dicho informe.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, la Síndico Municipal solicita se autorice el presupuesto para los festivales navideños en las 6 delegaciones y colonia centro, por lo que propone un presupuesto de \$175,800.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. Este presupuesto implica los adornos para los árboles de navidad en cada delegación, Col. Centro, audio y pirotecnia.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento, dicho presupuesto para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.



Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.8

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$175,800.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para los festivales navideños en las 6 delegaciones y colonia centro, en el Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, la Síndico Municipal solicita se autorice un presupuesto para la posada que participará el Ayuntamiento, en la parroquia Nuestra Señora de Loreto, el día 21 de diciembre del 2023; y propone que se autorice el mismo presupuesto del año pasado.

El Presidente Municipal lo pone a consideración del ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

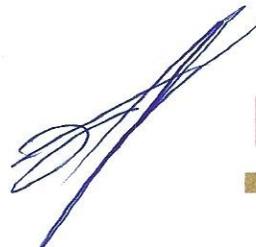
Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.9

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la realización de la posada el día 21 de diciembre del 2023, en el centro del Municipio de Tultepec, Estado de México. Los gastos incluyen renta de audio, coro orquesta,

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.


PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

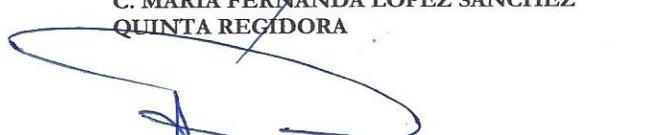

C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR

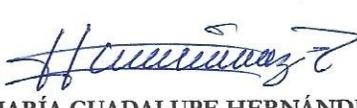

C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.


C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR

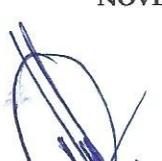

C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTE NO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA


C. JONATHAN CRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO